

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1778 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Francesc Xavier Rafi Roig Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 732/2013 Sección C2.

Fecha del Auto de declaración: 13/12/13.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Industrias Waldes, SCCL, con domicilio en c/ Ramón Turró, 111-125, 08005 Barcelona, con CIF n.º F08678054.

Administradores Concursales:

La sociedad Compas Concursal, S.C.P. que nombra como persona física a doña Àngels Roqueta Rodríguez.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Avda. Diagonal, 442, bis, Pral. 08037 Barcelona.

- Dirección electrónica: info@compasconcursal.com

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Registro Público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140002372-1